



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 549.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 68 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Delegar al Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía, para que pueda suscribir el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de El Salvador e Inversiones OMNI, Sociedad Anónima de Capital Variable, sobre fomento a la inversión, el cual tiene por objeto establecer un ámbito de seguridad jurídica adecuado para facilitar y estimular la inversión privada; asimismo, dentro del marco de la legislación aplicable, establecer un mecanismo que facilite los trámites y las garantías necesarias para realizar inversiones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cuatro del mes de octubre de dos mil dieciséis.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

